

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA MIM/DOS/MIRE

MAT.: SOLICITUD DE PERMISO SIN **GOCE DE REMUNERACIONES**

N° 2 → 06 /P 2025

LAS CONDES,1 2 SEP 2025

- Articulo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

 Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

La carta suscrita por la funcionaria María Cecilia Sandoval Quappe, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por el día que se señala en la misma.

DECRETO,

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones

a doña:

María Cecilia Sandoval Quappe Nombre

Rut **Planta** Técnico Grado 11°

Función Técnico Departamento Personas Mayores Dirección Desarrollo Comunitario

Por el día 30 de Octubre de 2025

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ALICIA DE LA GRUZ MILLAR SECRETARIO MUNICIPAL (S) * NAJEL IRENE KLEIN MOYA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

<u>Distribución:</u>

Dirección de Control Unidad Desempeño Funcionario Descripció Puntionato
Interesado
Depto, de Gestión y Desarrollo de Personas
Sección Bienestar y Calidad de Vida
Sección Remuneraciones
Oficina de Partes